



SNCC.D.053

17 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A SORTEO DE OBRAS


Referencia Del Procedimiento: no. Exp.ASPM-CCC-SO-2019-003

OBJETO DEL SORTEO

El Ayuntamiento de San Pedro de Macorís en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los maestros constructores.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al departamento jurídico a partir del día jueves 19 de Diciembre del 2019, en el horario de 9:00 am a 3:30 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución <http://www.alcaldiasanpedro.gob.do>

Las inscripciones serán recibidas hasta el 27 de Diciembre del 2019 de 11:00 AM hasta las 3:00 PM.



Arq. Ramón Antonio Echavarría
Alcalde Municipal





**GOBIERNO MUNICIPAL
DE SAN PEDRO DE MACORIS
GESTION 2016-2020**

16 de diciembre del 2019

Al: **Lic. Dorkas Bautista**
Enc. Departamento Gerencia Financiera

Distinguida señora:

Por medio de la presente, le remito el Esquema de la Convocatoria para la 2da. Etapa del Presupuesto Participativo Municipal 2019.

Sin otro particular,

Atentamente

**RICHARD MILLER GUILLEN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**



Gobierno Municipal

San Pedro de Macorís

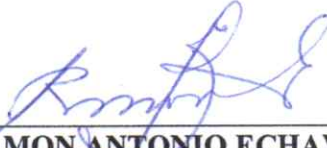
Gestión 2016-2020

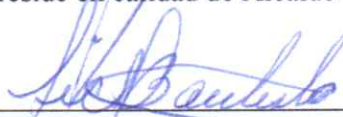
ACTO DE APROBACION DE CRONOGRAMA

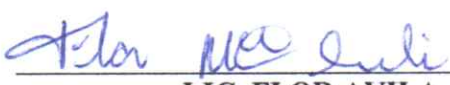
Acta Número Catorce (14), Dos Mil Diez y Nueve (2019).- En el Municipio y Ciudad de San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, siendo las 3:00 P.M., a los Diecisiete (17) días del Mes de Diciembre del año Dos Mil Diez y Nueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones del El Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, compuesto como se indicara más adelante, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación instituido mediante Decreto 543-12, vistos los artículos 15 de la Ley 340-06 y 60 del Reglamento de aplicación No. 543-12, la Junta de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento aprueba lo siguiente:

UNICO: Aprobar como en efecto se aprueba el Cronograma de Actividades y Pliego de Condiciones, para el sorteo de: dieciséis (16) obras del Presupuesto Participativo 2019, para ingenieros, arquitectos y empresas constructoras y dieciséis (16) obras para maestros constructores.-

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO FIRMAN:


ARQ. RAMON ANTONIO ECHAVARRIA
Quien preside en calidad de Alcalde Municipal.-


LICDA. DORKA BAUTISTA FRANCIS
En calidad de Directora Financiera del Ayuntamiento.-


LIC. FLOR AVILA
en representación de
JOSE ANTONIO CHEVALIER
MIEMBRO EN CALIDAD DIRECTOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACION

Trabajando.... Seguimos Creciendo!



Gobierno Municipal

San Pedro de Macorís

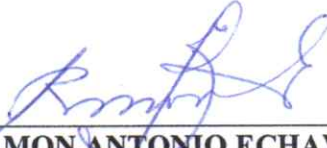
Gestión 2016-2020

ACTO DE APROBACION DE CRONOGRAMA

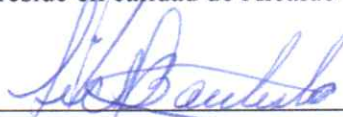
Acta Número Catorce (14), Dos Mil Diez y Nueve (2019).- En el Municipio y Ciudad de San Pedro de Macorís, Republica Dominicana, siendo las 3:00 P.M., a los Diecisiete (17) días del Mes de Diciembre del año Dos Mil Diez y Nueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones del El Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, compuesto como se indicara más adelante, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación instituido mediante Decreto 543-12, vistos los artículos 15 de la Ley 340-06 y 60 del Reglamento de aplicación No. 543-12, la Junta de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento aprueba lo siguiente:

UNICO: Aprobar como en efecto se aprueba el Cronograma de Actividades y Pliego de Condiciones, para el sorteo de: dieciséis (16) obras del Presupuesto Participativo 2019, para ingenieros, arquitectos y empresas constructoras y dieciséis (16) obras para maestros constructores.-

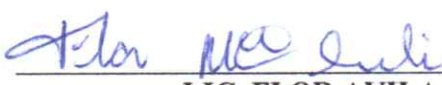
POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO FIRMAN:



ARQ. RAMON ANTONIO ECHAVARRIA
Quien preside en calidad de Alcalde Municipal.-



LICDA. DORKA BAUTISTA FRANCIS
En calidad de Directora Financiera del Ayuntamiento.-



LIC. FLOR AVILA
en representación de
JOSE ANTONIO CHEVALIER
MIEMBRO EN CALIDAD DIRECTOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE
PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACION

Trabajando.... Seguimos Creciendo!

Gobierno Municipal



[Handwritten signature]

DR. ALEJANDRO RADHAMES MUÑOZ MERCEDES

en representación de

DR. ANGEL LUIS JIMENEZ ZORRILLA

Asesor Legal.-

[Handwritten signature: Plinio Phipps]

LIC. PLINIO PHIPPS

Responsable de libre acceso a la Información.-

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the word 'FINICO' and other illegible words.]

POR EL COMITE DE CONTROL Y CONTRALACIONES DEL
ALCALDIA MUNICIPAL

[Faint mirrored signature]
ARO RASHY ANTONIO HARRIA

[Faint mirrored signature]
LUCIA DORCA BAUTISTA FRANCIS

[Faint mirrored text, including 'MIEMBRO EN LA COMISION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PLANEACION Y PROJECCION']

Trabajador Social Comunal

